Arco-voltaico

Pesas

esta villa.

Se acordó que la vispera del dia de S. Pedro se encienda el arco voltaico en la plaza de arriba.

Dase cuenta de que los vendedores de generos, fruta y hortalizas de la plaza de esta villa se valen para sus contrataciones de piedras para pesar los generos, y se acuerda ordenar á los alguaciles que recojan sin contemplacion todos los pesos que no sean del sistema metrico decimal, prohibiendoles terminantemente hacer sus transacciones fuera de dicho sistema.

Con tanto se dió por terminada la sesion y extendida que fue la presente acta la firman, los Sres Concejales de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Ygnacio Aldasoro

Marcial Echania

Esteban Yrizar

Jose Manuel Urcelay

Jose Egurbar

El Secretario
J. Francisco de Uyanide

2. Ygnacio Aldasoro
" Marcial Echania
" Julio Recalde
" Esteban Yrizar
" Jose Manuel Urcelay
" Jose Unanuno
" Jose Eguibar
" Jose Angel Oriostegui

En la villa de Vergara

a veinte y nueve de Junio de mil novecientos nueve previa convocatoria en forma se reunieron en esta sala Consistorial los Sres Concejales que al margen se anotan, bajo la presidencia del Teniente primero D. Ygnacio Aldasoro, para celebrar la sesion ordinaria que por falta de mayoria no tuvo lugar el jueves 27 del actual, y estando asi congregados, y fuera contar que los demas miembros de la Corporacion que han faltado á este acto no se han excusado oportunamente, se dió lectura al acta de

la sesión anterior y fué aprobada.

Pago de multas

Se hace constar en acta que D. Francisco y Dª. Ramona Arcuma padre é hijo entregaron á D. Antonio Tangui cabo de miqueletes de Guipúzcoa, como demanciante de defraudación de derechos provinciales y municipales, el importe de las multas que les fueron impuestas por la Comisión provincial y este Ayuntamiento, y que en virtud del artº. 110 del Reglamento de arbitrios municipales, el 35 por ciento de las 176 pesetas de la multa impuesta por esta Corporación esto es 61,60 pesetas se habían ingresado en la Caja municipal.

Arbitrios

Se presentaron varias Cuentas que aprobadas por esta municipalidad se dispuso su pago á saber: una de los Sres. D. Ramón de Egaña y D. Antonio Gaytan de Ayala Mayordomos de la Cofradía del Santísimo Sacramento importando 98,60 pesetas; otra de 27,75 de la Sra. Viuda de Zdaneta por cuenta del Ingeniero y ayudantes servida en Polpol en la visita de las obras de aguas; otra de Agapito Aragón y Cª. de 15 pesetas por el viaje de un Landó á Zumarraga para el Sr. Gaytan; otra de 126,32 pesetas de la Cuenta de gastos de Secretaría durante el 2º. trimestre; otra de 15,37 del albañil D. Joaquín Osinaga de varios arreglos hechos en la Casa Consistorial y escuelas públicas; otra de 13,50 pesetas de los premios distribuidos por el ganado en la feria de este mes; otra de 41,50 pesetas formada por la Zona de Reclutamiento de S. Sebastián por lo suministrado al útil Candidato Juan Aguinaldo Olcargorta durante el tiempo que se halló en observación y que en la tercera revisión fué declarado inútil; otra de 29,93 pesetas importe de raciones de cebada y paja suministradas por D. Francisco Berraondo á la tropa; y la otra de 12,75 pesetas de D. Vicente Zdaneta de raciones de paja.

Cuentas municipales

Se han presentado las Cuentas municipales del año de 1899 á 1900 y 2º. semestre de 1900, con todos los documentos justificativos pertinentes á las mismas que han sido sometidas á este Ayuntamiento, previo informe del Regidor Síndico según se ordena en el artº. 168 de la

Ley municipal vigente; y examinadas cuidadosa y escrupulosamente las mencionadas Cuentas, se fija en ellas definitivamente esta Corporacion conforme en un todo con el dictamen del Síndico acordando queden de manifiesto en la Secretaría por término de 15 dias para que cualquier vecino pueda ir á examinarlas y formular por escrito sus observaciones, que serán comunicadas á la Junta, á lo que se pasarán dichas Cuentas para su revision y censura en la forma y para los efectos de los artículos 161 - 162 y 163 de dicha Ley.

Pobres

Dada lectura á la instancia de D. Francisco Viguera y Zubia de esta vecindad, y teniendo noticias fidedignas del estado de este sugeto y su familia se acuerda incluirle en la lista de pobres para el disfrute de la asistencia medica gratuita como lo solicita en su instancia.

Mortalidad

Se leyó la Real Orden Circular de 17 de Abril ultimo publicada en el Boletin Oficial de 26 del actual disponiendo se remita dentro de los diez primeros dias de cada mes á la Direccion General de Sanidad un estado de la mortalidad habida en el término municipal durante el mes anterior, con sujecion al modelo que se publica á continuacion de dicha Real Orden.

Blanqueo

Se acordó pasar un recado de atencion, á la Sra. D.ª Luisa de Cubillo, para que disponga un blanqueo ó revocadura en la fachada de la Casa nº de la Calle de Vidaurreta de su pertenencia, tal como se le tiene comunicado anteriormente.

Con tanto se dió por terminada la sesion y estendida que fué la presente acta la firman los Sres. Concejales de todo lo cual yo el Secretario Certifico.

Ignacio Aldasoro

Marcial Echavarri

Julio Rumbertu

Esteban Ypiras

Jose Manuel Urrecaga

Jose Ugarteburu

Jose Angel Urriaategui

El Secretario

Francisco de Oyarzabal